



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185 -2022-A/MM

Miraflores, 06 DIC. 2022

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE MIRAFLORES:

VISTOS, el Informe N° 243-2022-SGP-GPP/MM de fecha 06 de diciembre de 2022, emitido por la Subgerencia de Presupuesto; el Memorando N° 273-2022-GPP/MM de fecha 06 de diciembre de 2022, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 259-2022-GAJ/MM de la fecha 06 de diciembre de 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 792-2022-GM/MM de fecha 07 de diciembre de 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

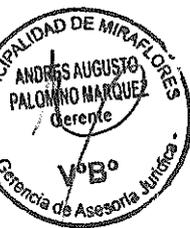
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados;

Que, el artículo 45° de la citada norma, dispone que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el referido decreto, las mismas que se realizan mediante modificaciones en el nivel institucional o en el nivel funcional programático;

Que, el inciso 1 del numeral 46.1 del artículo 46° de la precitada norma, dispone que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los Créditos Presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el literal c) del numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 002-2021-EF-50.01 denominada Directiva para la ejecución presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, señala que en el caso de las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

185

de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, sujetándose a los límites señalados en los numerales 50.1 y 50.2 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 03/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por Decreto Supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación;

Que, conforme al artículo 1 del Decreto Supremo N° 284-2022-EF, se aprobó la modificación de los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como en diversas Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, encontrándose en el Anexo N° 01 el monto desagregado, correspondiendo a la Municipalidad Distrital de Miraflores la suma de hasta S/ 37,419,185.00 (Treinta y siete millones cuatrocientos diecinueve mil ciento ochenta y cinco y 00/100 soles) por lo que corresponde incorporar la suma de hasta S/ 12,295,528.00 (Doce millones doscientos noventa y cinco mil quinientos veintiocho y 00/100) para los diferentes gastos corrientes priorizados por la entidad edil;

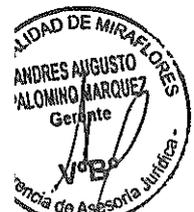
Que, mediante el Memorando N° 273-2022-GPP/MM, la Gerencia de Planificación y Presupuesto hace suyo el Informe N° 243-2022-SGP-GPP/MM y eleva la propuesta de Modificación Presupuestal a Nivel Institucional del Presupuesto Institucional de la Municipalidad de Miraflores del Año Fiscal 2022, por la incorporación de Mayores Ingresos Público correspondiente al Rubro de Financiamiento: 08 Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente ascendente a la suma de S/ 12,295,528.00 (Doce millones doscientos noventa y cinco mil quinientos veintiocho y 00/100) para las diversas necesidades priorizadas a fin de mejorar la calidad de gasto de la Municipalidad de Miraflores;

Que, a través del Informe N° 259-2022-GAJ/MM, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina favorablemente respecto a la propuesta de modificación presupuestaria en el Nivel Institucional por Incorporación de Mayores Ingresos Públicos generados por la percepción de mayores recursos a lo previsto en el Presupuesto Inicial de la Municipalidad de Miraflores en el presente Año Fiscal 2022, sustentada por las áreas técnicas de la entidad, por cuanto la misma se encuentra acorde con las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Directiva N° 0002-2021-EF-50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 0022-2021-EF-50.01; por lo que corresponde su aprobación mediante Resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación Presupuestal a Nivel Institucional del Presupuesto Institucional de la Municipalidad de Miraflores del Año Fiscal 2022, por la incorporación de Mayores Ingresos, ascendente a la suma de S/ 12,295,528.00 (Doce millones doscientos noventa y cinco mil quinientos veintiocho y 00/100), correspondiente a





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

185

la Fuente de Financiamiento: 05 "Recursos Determinados" y 02 "Recursos Directamente Recaudados", de acuerdo al siguiente detalle:

INCORPORACIÓN DE RECURSOS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
INCORPORACION DE MAYORES INGRESOS PUBLICOS PARA EL AÑO FISCAL 2022

SECCION : GOBIERNO LOCAL
PLIEGO : 022 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
UNIDAD EJECUTORA : 301271 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

INGRESO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

GENERICA DE INGRESO : 1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS
ESPECIFICA DE INGRESO : 1.1.02.01.01.02 DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
MONTO : S/ 528,632

GENERICA DE INGRESO : 1.5 OTROS INGRESOS
ESPECIFICA DE INGRESO : 1.5.01.01.01.01 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES OTRAS SANCIONES
MONTO : S/ 913,987

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

GENERICA DE INGRESO : 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS
ESPECIFICA DE INGRESO : 1.3.02.05.02 99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION
MONTO : S/711,719

ESPECIFICA DE INGRESO : 1.3.02.08.01 99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
MONTO : S/2'377,532

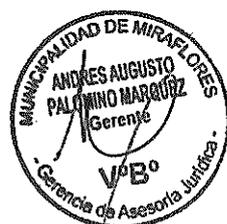
ESPECIFICA DE INGRESO : 1.3.03.05.01.01 EDIFICIOS E INSTALACIONES
MONTO : S/1'346,128

GENERICA DE INGRESO : 1.5 OTROS INGRESOS
ESPECIFICA DE INGRESO : 1.5.01.01.01.01 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES
MONTO : S/ 786,995

ESPECIFICA DE INGRESO : 1.5.01.01.03 99 OTROS
MONTO : S/ 67,609

ESPECIFICA DE INGRESO : 1.5.02.01.01.01 DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
MONTO : S/ 3'041,613

ESPECIFICA DE INGRESO : 1.5.02.02.01.99 OTRAS SANCIONES





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

185

MONTO : S/ 2'521,313

TOTAL DEL INGRESO S/ 12,295,528

GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :
RUBRO DE FINANCIAMIENTO :

05 RECURSOS DETERMINADOS
08 IMPUESTOS MUNICIPALES

CATEGORIA PRESUPUESTAL :

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

PRODUCTO :

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

ACTIVIDAD/OBRA :

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR – SERENAZGO

GENERICA DE GASTO :

2.3 BIENES Y SERVICIOS

MONTO :

S/ 173,435

CATEGORIA PRESUPUESTAL :

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

PRODUCTO :

3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

ACTIVIDAD/OBRA :

5006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS

GENERICA DE GASTO :

2.3 BIENES Y SERVICIOS

MONTO :

S/ 600,000

CATEGORIA PRESUPUESTAL :

0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

PRODUCTO :

3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA

ACTIVIDAD/OBRA :

5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO

GENERICA DE GASTO :

2.3 BIENES Y SERVICIOS

MONTO :

S/ 18,000

CATEGORIA PRESUPUESTAL :

0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS

PRODUCTO :

3000664 AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA

ACTIVIDAD/OBRA :

5005049 CAMPAÑAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE UNA CULTURA TURISTICA

GENERICA DE GASTO :

2.3 BIENES Y SERVICIOS

MONTO :

S/ 10,000

CATEGORIA PRESUPUESTAL :

9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO :

3999999 SIN PRODUCTO





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

185

ACTIVIDAD/OBRA : 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
MONTO : S/ 1,200

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/OBRA : 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION
SUPERIOR
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
MONTO : S/ 142

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/OBRA : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
MONTO : S/ 324,520

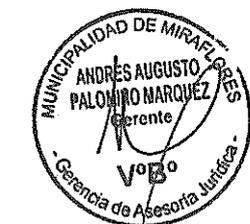
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE
NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/OBRA : 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
MONTO : S/ 13,500

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE
NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/OBRA : 5000500 ATENCION BASICA DE SALUD
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
MONTO : S/ 64,000

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE
NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/OBRA : 5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
MONTO : S/ 3,000

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE
NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/OBRA : 5001022 PLANEAMIENTO URBANO
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
MONTO : S/ 136,500

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE
NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/OBRA : 5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS
ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MONTO : S/ 98,322

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO
RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

PRODUCTO : 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR
 ACTIVIDAD/OBRA : 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR – SERENAZGO

GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
 MONTO : S/ 629,789

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

PRODUCTO : 3000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

ACTIVIDAD/OBRA : 5005580 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
 MONTO : S/ 57,100

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

PRODUCTO : 3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDA A MASIFICACION DEPORTIVA

ACTIVIDAD/OBRA : 5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO

GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
 MONTO : S/ 69,800

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS

PRODUCTO : 3000664 AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA

ACTIVIDAD/OBRA : 5005049 CAMPAÑAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE UNA CULTURA TURISTICA

GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
 MONTO : S/ 73,305

GENERICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
 MONTO : S/ 4,550

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ACTIVIDAD/OBRA : 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
 MONTO : S/ 5,428,737

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD/OBRA : 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
 MONTO : S/ 85,672



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD/OBRA : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
 MONTO : S/ 1'400,577
 GENERICA DE GASTO : 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 MONTO : S/ 62,502



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD/OBRA : 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS
 GENERICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
 MONTO : S/ 1,266,048
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
 MONTO : S/ 1,233,007



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD/OBRA : 5000500 ATENCION BASICA DE SALUD
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
 MONTO : S/ 100,970



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD/OBRA : 5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
 MONTO : S/ 115,350



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD/OBRA : 5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
 MONTO : S/ 218,512

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES



ACTIVIDAD/OBRA : 5001022 PLANEAMIENTO URBANO
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
MONTO : S/ 77,590

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE
NO RESULTAN EN PRODUCTOS



PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/OBRA : 5001078 PROMOCION DEL COMERCIO
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
MONTO : S/ 29,400

TOTAL DEL GASTO S/ 12,295,528

Artículo Segundo. - **PRECISAR** que la presente resolución se sustenta en la "Nota de Modificación Presupuestaria" vía Crédito Suplementario.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional su publicación en el Portal Institucional (www.miraflores.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS MOLINA ARLES
Alcalde